



AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

BANDO

D. JESÚS MACARIO ARRIBAS ZAERA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO,

Hace saber:

Ante la situación de alarma y emergencia mundial causada por el CORONAVIRUS y tras la publicación de la ORDEN SAN/295/2020, de 11 de marzo y la ORDEN SAN/300/2020, de 12 de marzo, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID – 19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León, el Ayuntamiento de Fuentepeelayo establece como objetivo prioritario evitar el contagio y difusión del COVID – 19, por lo que ha decidido adoptar las siguientes medidas preventivas y temporales hasta el 26 de marzo de 2020, pudiendo ser prorrogadas en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias:

- a) Se restringe el acceso a centros sanitarios, públicos y privados, salvo por urgencia justificada.
- b) En caso de padecimiento de alguno de los siguientes síntomas **TOS / FIEBRE / DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SE DEBERÁ ACUDIR A URGENCIAS**, sino llamar a alguno de los siguientes teléfonos de contacto: 900-222-000 / 921 57 40 28 / 921 57 20 65 / 921 56 09 95, siendo el personal sanitario quien acuda a la residencia del enfermo.
- c) Se restringe el acceso de acompañantes y visitantes a los centros sanitarios, públicos y privados, al mínimo imprescindible para garantizar el derecho de acompañamiento mínimo del paciente.
- d) Se restringen las visitas a cualquier familiar o persona ajena en la Residencia de Ancianos San Miguel de Fuentepeelayo, salvo circunstancias individuales justificadas valoradas por la Dirección del centro.
- e) Se cierra la Escuela Infantil de Fuentepeelayo.
- f) Se suspenden todas las actividades culturales y deportivas previstas en las instalaciones municipales de Fuentepeelayo, como obras de teatro o culturales, gimnasia de mantenimiento, pilates, etc.
- g) Se restringe el acceso a cualquier instalación pública o municipal, como el polideportivo, gimnasio, salón juvenil, casa de la cultura, aulas de cultura y centros SI@.
- h) Se suspende la actividad de mercadillo municipal
- i) Se restringe el acceso a las oficinas municipales, pudiendo utilizar el teléfono de contacto, correo electrónico o sede electrónica para la tramitación de servicios.
Email: ayuntamiento@fuentepelayo.es
Teléfono: 921 57 40 00
Sede electrónica: <https://fuentepelayo.sedelectronica.es/info.0>
- j) Se recomienda la suspensión de excursiones y viajes que no sean necesarios, apelando a la responsabilidad individual.
- k) Se recomienda evitar el uso del transporte público, siempre que sea posible.
- l) Se recomienda la suspensión de eventos deportivos profesionales y no profesionales
- m) Se recomienda evitar el acceso a los parques públicos.
- n) Se recomienda aplicar medidas higiénicas como el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con solución hidro-alcohólica, taparse al toser con pañuelo desechable inmediatamente o en el pliegue del codo, así como la limpieza de superficies que hubieran podido ser salpicadas con tos o estornudos.
- o) Se recomienda evitar lugares concurridos en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro, así como la suspensión de las actividades en espacios al aire libre que pueden aglutinar un elevado número de personas.
- p) Se recomienda el cierre de bares, restaurantes, cafeterías y restantes instalaciones de ocio.

Se ruega responsabilidad cívica y sentido común para evitar el contagio y evitar que los centros sanitarios se colapsen.

